

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2779

Sesión: Ordinaria

24/04/2025

ACTA DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE.

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 24 días del mes de Abril de 2025, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, MARTIN RACCA, AUGUSTO ROLANDO, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **LISANDRO MÁRSICO.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **NICOLÁS ABDALA,** y el Señor Prosecretario, **FRANCO LAORDEN.**

El presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO,** inicia la sesión, expresando Buenos días, señores concejales. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día 24 de abril del corriente año, siendo las 9:05 de la mañana y dejando constancias que se encuentran presentes la totalidad de los concejales, con excepción de Ceferino Mondino, siendo debidamente justificada. Quiero saludar a el Club de los abuelos que están hoy presentes, hay representantes y todo porque vamos a rendir homenaje, así que lo saludamos. Y comenzamos esta sesión con la lectura del orden del día por Secretaría.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **JUAN SENN**

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Para izar la bandera a media asta, pedir que no se aplauda y un minuto de silencio ante el fallecimiento del Papa Francisco. Concejales manifiestan "Apoyo la moción".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO,** expresa Bueno, procedemos entonces con el izamiento de la bandera a media asta y sin aplausos y luego realizaremos un minuto de silencio.

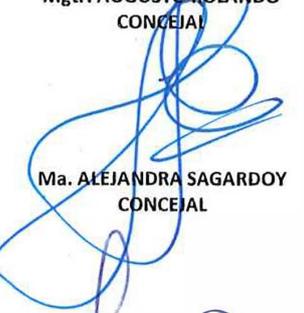

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL

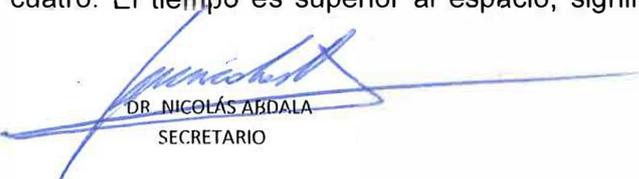

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

IZAMIENTO DE LA BANDERA

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Tenemos unas palabras antes de comenzar con la sesión, señor presidente, las cuales se la pedimos a Emilio grande, quien tuvo el honor de verlo en persona el 5 de febrero del 2014. ¿Cuál es el legado que nos deja el papa Francisco a la iglesia y el mundo? Después de la aparición del domingo de pascuas en dos oportunidades en la plaza de San Pedro del Vaticano, con un semblante cansado y de despedida sin saberlo, este lunes a la madrugada se conoció la sorprendente muerte del Papa Francisco, de 88 años, produciendo conmoción dentro y fuera de la Iglesia católica en todo el mundo. Las prácticas pastorales que impulsó en Argentina fueron profundizadas durante su magisterio de 12 años desde que fue nombrado sucesor de Pedro, el 13 de marzo del 2013. Su tarea pastoral hizo foco sobre la misericordia y la alegría del Evangelio para promover la fraternidad y la paz a nivel mundial y en el diálogo interreligioso. En el plano social, profundizó la doctrina social de la Iglesia con una teología del pueblo, en línea con los postulados de los pastoralistas argentinos Luis Ojeda, Gerardo Farrell y Juan Carlos Scannone. Durante el año Santo del jubileo de la misericordia Francisco estableció en 2016 la Jornada Mundial de los pobres con el objetivo de estimular a los creyentes para que reaccionen ante la cultura del descarte y del derroche, haciendo suya la cultura del encuentro. En materia económica pidió que los organismos financieros internacionales han de velar por el desarrollo sostenible de los países y la no sumisión asfixiante de éstos al sistema de créditos que lejos de promover el progreso, someten a las poblaciones a mecanismos de mayor pobreza y exclusión y dependencia. Estas textuales palabras fueron dichas por él durante la visita en 2015 al Congreso de Estados Unidos. Fue un defensor de la paz mundial en cuanto a ocasión se le presentó hasta los últimos días de su pontificado. El papa Francisco ha articulado varios principios claves a lo largo de su pontificado y podemos hablar de cuatro postulados centrales que estructuran su pensamiento social, político y pastoral. Estos principios pueden leerse también como un criterio para la acción política y social. Voy a leer los cuatro. El tiempo es superior al espacio, significa que los procesos de cambio de


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2779

Sesión: Ordinaria

24/04/2025


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

crecimiento y de maduración son más importantes que el control inmediato del poder o el territorio. Se trata de iniciar procesos más que de ocupar espacios. Dos. La unidad prevalece sobre el conflicto, frente a los conflictos, Francisco propone no ignorarlos ni encerrarse en el conflicto mismo, sino afrontarlos buscando la unidad sin caer en el sincretismo ni la absorción de las partes sobre otra. Tres. La realidad es más importante que la idea. Las ideas desconectadas de la realidad pueden volverse ideología, la verdad se buscan el contacto con lo concreto, con la vida de la gente. La política debe basarse en hechos reales, no solo en construcciones teóricas. Cuatro. El todo es superior a la parte, hay que buscar una visión integradora. No se trata de unificar, sino de construir un conjunto armónico que respete las partes. Esto se aplica tanto la integración social como cultural y económica. Podríamos decir muchísimas cosas más, pero estas humildes palabras y es un agradecimiento también al papa Francisco, el primer papa de Latinoamérica y argentino. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Gracias Juan. Bueno, continuamos con el orden del día.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2778.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Para mocionar. Vamos a hacer dos mociones, que el acta 2778 sea aprobada sin lectura previa y sin enmienda, ya que fue entregada en tiempo y forma y que el punto c del asunto 3, de los oficiales ingresados, sea tratado al final de la sesión. os concejales manifiestan "Apoyo la moción."

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, tenemos dos mociones debidamente apoyadas, así que vamos a votarlas. Si me prestan el acuerdo para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam, aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso, aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Las dos mociones son aprobadas por unanimidad. Continuamos con el orden del día.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

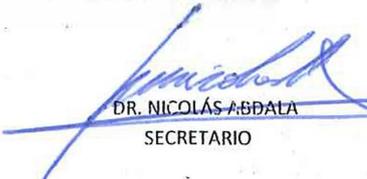
- a) Expte. C.M N° 10714- Respuesta Minuta de Comunicación N° 3.950 s/ solicitud informe al IMV. Ref. medidores de agua (Plan Mi Suelo 315 lotes).

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- b) Expte. D.E.M Letra "I" N° 168797 /9 Fichero N° 55 Tomo 4 s/ gestiones realizadas ante ENRESS.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

- d) Expte. D.E.M Letra "S" N° 325373/9 Fichero N° 82 Tomo I s/ convenio c/ ministerio de obras públicas s/ proyecto pavimentación Bv. Hipolito Yrigoyen y Av. Int. Muriel.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas. Continuamos con el orden del día.

4º) DESPACHO DE COMISIONES

Comisión de Gobierno

- a) Expte. C.M. N° 10728-1 - Proy. Res. s/Decl. Int. Municipal 45º aniversario Club de los Abuelos calle Palmieri.

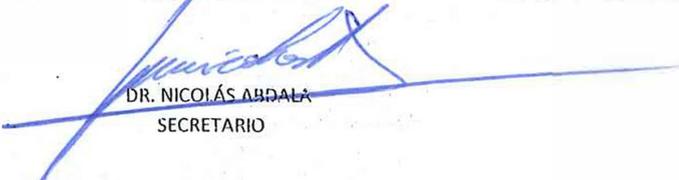
La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa Así es, hoy estamos. Declarando de interés municipal el aniversario número 45 de la fundación del reconocido Club de los abuelos de calle Palmieri. Y, si bien como lo decimos siempre, las instituciones son espacios de construcción colectiva, hay nombres propios que merecen destacarse y más en este marco. Como por ejemplo el de su iniciador Apolinario Mancilla, quien el 17 de mayo de 1980, creó junto a un grupo de personas el Club de los abuelos, siendo su primer presidente. Lo sucedieron el Cate Alochis, Raúl Ropolo y tantos otros hasta llegar a la actualidad. Y, hoy tenemos una presidenta del club que nos acompaña en esta jornada, Lorena Aragno, que seguramente se va a emocionar, también acompañada hoy, ya está llorando Lore, por la comisión con quienes trabajan incansablemente para brindar distintos servicios para acompañar y para seguir creciendo para seguir apostando al crecimiento de este club de los abuelos. La realidad es que este espacio fue ganándose el apoyo y la confianza de toda la comunidad que paulatinamente iba acercándose a la institución para colaborar desinteresadamente con las distintas actividades que desde allí se proponían. Es que ahí encontraban momentos de distracción y de entretenimiento y, por supuesto, uno también empieza a sentirse parte de ese proyecto en común. También quiero hacer referencia al espacio, al edificio, que los cobija, que los encuentra y, que fue adquirido en 1996, pero también supieron transitar otros espacios. Siempre cálidos y generosos,


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

como un pequeño salón de la parroquia Virgen Dolorosa. O su primer local, primer local social ubicado en Calle Arenales. Después, un espacio más grande en Colón y Vélez Sarsfield. Y, en octubre de 1987 se concretó la compra de la primera sede del Club de los abuelos, que pasó a establecerse nuevamente en Calle Arenales. Y en septiembre, como lo decía en septiembre de 1996, se inauguró su sede actual, ubicada en Calle Palmieri al 867. Y lo que quiero resaltar en este homenaje, en esta celebración, en este reconocimiento, es que aún en este contexto hostil para muchos de quienes transcurren estos años de quienes transitan esta etapa de la vida, se sigue apostando, se sigue apostando al encuentro, a la creación, al baile y al disfrute, a la fiesta. Qué admirable forma de resistencia también ¿no? Y eso a mí particularmente me emociona, me admira y por supuesto que me interpela porque también tuve la oportunidad de vivirlo en primera persona, de ser testigo directo de lo que sucede en esos encuentros, donde la música y el baile los convocan. Hablo en primera en primera persona, me toca a mí en este caso presentar esta declaratoria, pero estoy segura que la sociedad entera reconoce el trabajo que se realiza desde el Club de los abuelos de calle Palmieri. Por eso que mejor que destacar este aniversario número 45, de celebrar este espacio acogedor en el que pueden reunirse, canalizar inquietudes, realizar proyectos, compartir anécdotas, recuerdos, jugar y generar nuevas experiencias. Son un ejemplo. Los felicito. Los felicitamos. Y les agradecemos de corazón por este enorme gesto de trabajo comunitario, donde la edad cronológica es apenas un número sin demasiado sentido frente a la enorme y necesaria tarea que llevan adelante en nuestra ciudad, insisto, frente a la enorme, enorme y necesaria tarea que llevan adelante en nuestra ciudad. Me quiero quedar con estas palabras. Por eso y por muchos años más. Felicidades de todo corazón al Club de los abuelos de calle Palmieri y a seguir bailando a seguir disfrutando de la vida. Que es hermosa y que le queda mucho más por delante. Muchísimas gracias. Gracias señor presidente.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa Bueno, voy a hablar en nombre del bloque. Me sumo a cada palabra que dijo Vale, la verdad que es muy significativo estos 45 años del club de los abuelos. Y también quería remarcar que no solo


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANURO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2779

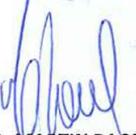
Sesión: Ordinaria

24/04/2025


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. A. JUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

ediliciamente, sino que qué importante y cómo se conforma este club que es, ediliciamente y con comisiones que han transcurrido en todo el proceso. 45 años con gente con mucha, mucha voluntad de trabajo y también sobre todo en los socios. En esto quería comentar, me tomé el atrevimiento también y de contactarme con personas que han participado en la comisión como Héctor Moscardo y también con la la mujer de Aldo Forni, una persona que lamentablemente no está más entre nosotros. Falleció en la pandemia y es una persona que fue parte de este club. Y la verdad que participó y tuve la grata experiencia de involucrarme en el club de los abuelos y bueno, me contacté con Héctor que también manda saludos por cuestiones de salud no pudo venir. Y bueno, la verdad que me comentó toda la experiencia de cómo fue la lucha, porque como toda institución hay idas y vueltas y siempre, siempre, también Lucy Pirola que la mujer de Aldo me acercó recortes periodísticos que hay, que marcan toda la historia de los momentos difíciles que pasaron como institución. Y, cómo renacieron con la lucha, con las ganas de las comisiones, con los socios y la siguieron y la siguieron. Y bueno, es muy, muy valioso toda la historia y esto es 45 años. Héctor bueno manda saludos y bueno, voy a comentar y algunas frases que me dijo Lucy Pirola que es la mujer, aquí está presente Sandra Forni, que, bueno que me llegaron al corazón lógicamente y bueno, me parece importante recordar estos 45 años y también la persona que fue parte y muy valiosa del club. Lucy me dice un trabajador incansable vivía para el club. Es un lugar para recrearse, era feliz. Un anhelo para todos. Es sumamente importante lo que significa el Club de los abuelos para todos los socios, que involucran no solo en Rafaela, sino que en la zona. En esto tuve la experiencia, fui directiva en el 2018 en el Colegio de Arquitectos, mi profesión, ahí lo conozco a Aldo y a la comisión. Disculpen, quiero consultar si está Rossa, Carlos. Ahí, me parecía, por el recorte periodístico, de socio que fue presidente y Aldo acompañó todo. Siempre fueron un grupo más allá que fueron cambiando tesorero, vicepresidente, pero siempre estuvieron siempre todos unidos y por el club. Y bueno, cuando me convocan, era para remodelar, fuimos diferentes profesionales. Claro, siempre les quedaba chico. Pero nada era un impedimento. Era la capacidad de 500


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

personas, querían más, porque ahí se sentían todos felices. Era el momento, donde el reencuentro, entonces, me convocaron para ver las posibilidades de la ampliación, que hoy en día la tienen a la ampliación un edificio sumamente. Hermoso acogedor. Y bueno y también todas las cuestiones que fueron superando día a día. La clausura, pero no así bajaron los brazos como establecimiento de mantener vivo al club. Hacían los eventos en otros lugares y mientras tanto en la lucha y encima en pandemia, las refacciones, porque con un objetivo claro, los socios y todos los adultos que convocan ser feliz en ese momento y estar. Así que bueno, quería felicitarlos y bueno, la nueva comisión, que veo joven y con muchas ganas también de participar y el compromiso que asumen es sumamente valioso, así que bueno, quería agradecerles y bueno felicitarlos por estos 45 años. Nada más, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces vamos a proceder a votar el proyecto de resolución, en general. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto de resolución en general es aprobado por unanimidad. Ahora varrios a votar sus tres artículos en particular. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2779

24/04/2025


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa En particular, el proyecto es aprobado por unanimidad. Otro aplauso. Ahora vamos a hacer un cuarto intermedio, así, quienes ustedes lo decidan le vamos a hacer entrega de un reconocimiento aquí. También le invito a Valeria a sumarse para hacer entrega del reconocimiento.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.795

VISTO:

El expediente C.M. N° 10.728-1; y

CONSIDERANDO:

Que Apolinario Mansilla nació en el año 1915, en la localidad de Progreso. Afincado en Rafaela, el 17 de mayo de 1980 creó, junto a un grupo de personas, el Club de los Abuelos, institución de la que fue su primer Presidente. De esta manera concretaba un sueño: Brindar a los abuelos de la ciudad un acogedor espacio en el que pudieran reunirse, canalizar inquietudes, realizar proyectos, compartir anécdotas, recuerdos y nuevas experiencias.

Que, bajo la presidencia de Apolinario Mansilla, el Club de los Abuelos realizó innumerables actividades y comenzó una destacada trayectoria. De a poco la


DR. NICOLÁS ADDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

institución fue ganándose el apoyo y la confianza de la comunidad, que paulatinamente iba acercándose a la institución para colaborar desinteresadamente.

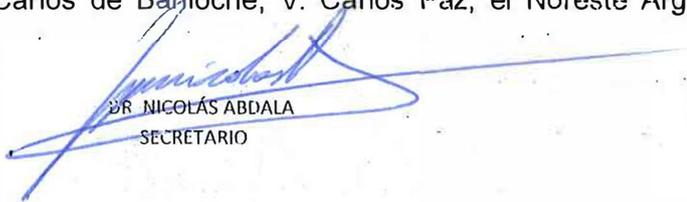
Que la constante preocupación de Apolinario era el bienestar de los muchos abuelos de la ciudad. Quería otorgarles momentos de distracción y entretenimiento, y hacerles sentir que ese espacio, tan anhelado, también era suyo. Desde su inicio, las puertas del Club de los Abuelos siempre estuvieron generosamente abiertas.

Que esta valiosa actitud fue continuada por Hilcate Allochis, segundo Presidente de la institución, quien asumió en 1986. Con la ayuda de los socios, la comisión directiva comenzó a organizar eventos recreativos tales como almuerzos, cenas, festejos de cumpleaños y aniversarios de casamientos.

Que también comenzaron a tomar contacto con clubes de otras localidades, con el fin de fomentar una red que los acercara y propiciara un espíritu de solidaridad y trabajo. El Club de los Abuelos veía, así, como su flamante obra se expandía a otros horizontes.

Que, en 1992 asume la presidencia Raúl Ropolo. Ampliando y fortaleciendo los lazos de amistad, visitaron clubes de abuelos de Sunchales, Humberto, Pilar, Ataliva, Felicia, San Vicente, Angelica, Santa Clara, San Martín de las Escobas, San Jorge, entre otros. Pasaron bailes, jornadas recreativas, un rato de bochas a la sombra de algún verde paraíso: ahí donde ninguna mirada es desconocida. Siempre con el valor de integrar, de abrir el corazón a la llegada cálida del nuevo amigo. Un asado al aire libre y alguien entonando, como al pasar: "te acordás hermano, qué tiempos aquellos..." Así evocar entre risas los años de juventud, volver a escuchar la música que alguna vez sonó en los oídos, divertirse con algún campeonato de "truco" junto a compañeros de otros lugares, fueron el corolario de las horas de felicidad compartida.

Que, además, se agregaron excursiones a distintos centros turísticos del país, (San Carlos de Bariloche, V. Carlos Paz, el Noreste Argentino, entre otros). Y muchos


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2779

Sesión: Ordinaria

24/04/2025


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA FAZ CARISO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

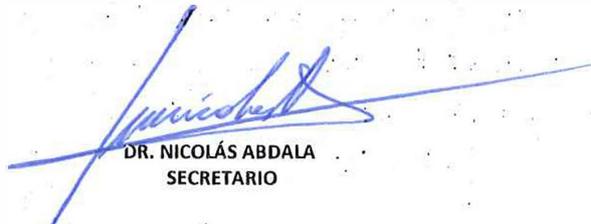
momentos más gratos: la concurrencia a los encuentros nacionales de Clubes de Abuelos, con la alegría de escuchar a esos especialistas de la narración de historias ocurridas allá lejos y hace tiempo.

Que, a nivel edilicio, el primer lugar donde funcionó el club fue un pequeño salón de la parroquia Virgen Dolorosa, con la inestimable colaboración de la Hermana Zulema Dubini quien, con su palabra calma y bondadosa, fue durante mucho tiempo asesora espiritual de los abuelos, gracias a ese aporte, el grupo se mantuvo firmemente unido. En 1981, luego de un año de actividades, decidieron alquilar su primer local social en calle Arenales. En ese espacio tan querido y recordado por los abuelos, durante muchas tardes se juntaron a pensar y discutir diferentes maneras de llevar a cabo los proyectos de la entidad. En 1986 la institución se trasladó a un espacio más grande, ubicado en la esquina de las calles Colón y Vélez Sarsfield. De a poco, comenzó a surgir la necesidad de adquirir un espacio propio. Varios años de trabajo no fueron en vano: En octubre de 1987 se concretó la compra de la primera sede del Club de los Abuelos, que pasó a establecerse nuevamente en calle Arenales. Pero pasaron los años y el lugar volvió a quedar chico. Finalmente, en septiembre de 1996 se inauguró la actual sede, ubicada en calle Palmieri 867.

Que, gracias al empeño y el trabajo desarrollado por Apolinario Mansilla, Hilcate Allochis, Raúl Lopolo y los demás abuelos, el club se ha ganado un lugar destacado en el corazón de la comunidad rafaeline.

A 45 años de su nacimiento, el Club de los Abuelos de Rafaela sigue en la vocación de unir horizontes, en las ganas de seguir trabajando por la comunidad y el bien público. Aquella iniciativa de brindar una palabra afectuosa, el momento compartido en un espacio común, sigue intacta y más viva que nunca.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

RESOLUCION

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal, el 45.º Aniversario de la fundación del Club de los Abuelos de calle Palmieri.

Art. 2.º) Envíese copia al Sr. Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti, al Secretario de Gobierno y Modernización Lic. Germán Bottero y al Obispo de la Diócesis de Rafaela, Monseñor Pedro Torres.

Art. 3.º) Regístrese. publíquese y archívese.

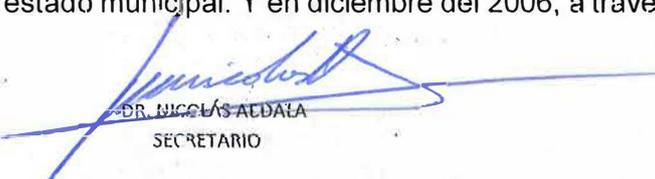
Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco _____

CUARTO INTERMEDIO

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Damos por finalizado el cuarto intermedio. Continuamos con el orden del día.

- b) Expte. DEM. "S" - Nº 204907 /O - F.63 - TI s/estatuto funcionamiento cine teatro municipal Manuei Belgrano

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Bueno, para hacer un poco de historia, en 1954 se conformó la sociedad anónima que administró el Cine Teatro Municipal Manuel Belgrano y que fue que logró la adquisición de los lotes para la construcción del edificio que fue inaugurado en 1957. Pero bueno, debido a los vaivenes económicos de nuestro país, afectó la empresa cinematográfica de nuestra ciudad. Esta ante esta situación, la sociedad anónima dona sus acciones al estado municipal. Y en diciembre del 2006, a través de la ordenanza número 4003, se


DR. NICOLÁS ALDAYA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2779

24/04/2025


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

dispone la creación del cine Belgrano como un ente autárquico. Y constituir una unidad de gestión que le dé las herramientas para su funcionamiento. Pero bueno, desde la sanción de la ordenanza que recién nombre, 4003, realmente no se cumplió con la misma. O sea, nunca se designó a un director que está establecido en el capítulo tercero ni se constituyó el Consejo asesor que está estipulado en el capítulo cuarto, sino que este organismo fue conducido por un administrador designado por el departamento Ejecutivo municipal. El 10 de octubre del 2023, mediante el decreto número 55419 se dispone la intervención del cine Belgrano por un plazo de 180 días y en julio del 2024. A través de la ordenanza 5447 se otorga una prórroga a la intervención 180 días. ¿Cuál era el fin de la intervención? Revisar y normalizar el funcionamiento del Cine Teatro Municipal Manuel Belgrano, promover mejoras o reformas constructivas en la gestión de los procesos, ya sean operativos, administrativos, financieros, contables e impositivos, comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias del uso de los recursos públicos, obteniendo así un organismo ordenado para su funcionamiento, para que su funcionamiento continúe y crezca. Para el buen uso y disfrute de toda la sociedad rafaelina. Así que a través del informe de la intervención surge la propuesta de la modificación de la ordenanza número 4003 conforme a las necesidades de la institución y evitar también generar costos extra. Por eso es que a través de este proyecto de ordenanza que vamos a estar votando hoy, se propone derogar los capítulos tercero, cuarto, quinto, séptimo y octavo, y crear una comisión de dirección y administración para la conducción y administración del Cine Teatro Municipal Manuel Belgrano. Y, como bien explicó el secretario del Consejo, todos los deberes y atribuciones que tiene la comisión que va a estar formada por representantes del Ejecutivo y representante del legislativo, que son cargos que van a durar 2 años y van a ser ad honorem y bueno, van a tener funciones similares, como funcionan muchas comisiones en las que participamos muchos concejales como por ejemplo la CAEPAM, es un poco el ejemplo que se tomó, así que creo que es importante. Este paso que ha dado la interventora justamente en presentar todas las mejoras y presentar al concejo


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

la necesidad de modificar esta ordenanza para poder llevar adelante la organización, el cumplimiento y todo lo que necesita el ente autárquico del Cine Teatro Municipal Manuel Belgrano. Así que por eso le pido a mis padres que me acompañen con aprobar este proyecto que es importante para la ciudad, el Cine Teatro Municipal Manuel Belgrano, es un símbolo para Rafaela, así que por ahora nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces, vamos a proceder a votar este proyecto de ordenanza en general. Me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto de ordenanza es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a votar sus 15 artículos en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO**


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2779

24/04/2025

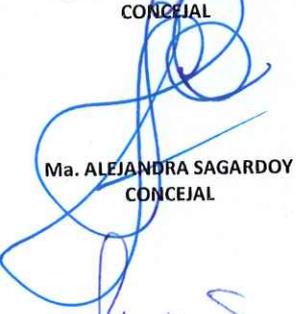

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

ROLANDO, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa aprobado la ordenanza es aprobada por unanimidad en particular, la enviamos al Departamento Ejecutivo municipal, continuamos. con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.595

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 204.907/0 - Fich. N° 63 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.740-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 4.003, de fecha 21 de diciembre de 2.006 se dispuso la creación del CINE TEATRO MUNICIPAL "MANUEL BELGRANO" como ente autárquico con personalidad jurídica de derecho público.

Que en el Capítulo III de la norma dispone que la conducción y administración del ente será realizada por un Consejo Asesor y un Director Ejecutivo.

Que en el Capítulo IV de la norma se reglamenta que el Consejo Asesor estará conformado por un Presidente y cuatro Vocales.

Que, desde la sanción de la norma, no se ha designado un Director Ejecutivo ni constituido el Consejo Asesor, siendo el organismo conducido por un Administrador designado por el Departamento Ejecutivo Municipal, conforme a lo establecido en el artículo 28.º Capítulo XI de la precitada norma.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Que mediante Decreto N° 55.419 de fecha 10 de octubre de 2023 y prorrogado por la Ordenanza N° 5.547 de fecha 16 de julio de 2024, se dispuso la intervención del Cine Teatro Municipal Manuel Belgrano conforme lo dispuesto por el artículo 26.º, Capítulo X de la Ordenanza N° 4.003.

Que del informe de la intervención surge la propuesta de adecuación de la estructura de organización y administración, que cumpla con los deberes y atribuciones del Consejo Asesor y el Director Ejecutivo pero que se adecue a la realidad, sea factible de implementar y no implique un incremento en los costos operativos.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Derógase los Capítulos III, IV, V, VII y VIII de la Ordenanza N° 4.003.

Art. 2.º) Créase una "Comisión de Dirección y Administración" para la conducción y administración del **Cine Teatro Municipal Manuel Belgrano**.

Art. 3.º) La "Comisión de Dirección y Administración" estará integrada por un (1) Presidente y dos (2) representantes designados por el Departamento Ejecutivo Municipal y dos (2) representantes del Concejo Municipal.

Los representantes designados por el Departamento Ejecutivo Municipal pertenecerán a la Secretaría de Hacienda y Finanzas y a la Secretaría de Educación y Cultura respectivamente, o las que las reemplacen en el futuro.

Los representantes del Concejo Municipal serán designados uno (1) por el oficialismo y uno (1) por la oposición.

Todos los integrantes de la Comisión deberán reunir los requisitos que exija la Ley Orgánica de Municipalidades para ser Concejales, rigiendo las mismas prohibiciones.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2779

24/04/2025


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Art. 4.º) Los miembros de la "Comisión de Dirección y Administración" durarán dos (2) años en funciones pudiendo ser reelectos.

Art. 5.º) No podrán ser miembros de la Comisión:

- Los incapacitados legalmente, fallidos y concursados.
- Los que estén cumpliendo sanciones disciplinarias.
- Los condenados por delitos dolosos.

En caso de producirse cualquiera de las situaciones previstas en los incisos anteriores durante el transcurso del mandato, será removido del cargo.

Art. 6.º) Los miembros de la "Comisión de Dirección y Administración" deberán desempeñarse en carácter ad-honorem, no debiendo percibir por sus funciones como tales, ningún tipo de remuneración.

Art. 7.º) Los miembros de la "Comisión de Dirección y Administración" se reunirán en la sede del Ente como mínimo una vez por mes y extraordinariamente cada vez sean convocados por el Presidente. De lo actuado en cada reunión se dejará constancia en acta.

Art. 8.º) La "Comisión de Dirección y Administración" resolverá por mayoría de votos de los miembros presentes, correspondiendo al Presidente el voto decisivo en caso de empate.

Art. 9.º) El Presidente de la "Comisión de Dirección y Administración" tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

- a) Convocar y presidir las reuniones y emitir votos decisivos en caso de empate.
- b) Cumplir y hacer cumplir la presente Ordenanza y los reglamentos que se dicten, y hacer ejecutar las resoluciones.
- c) Intervenir en todo otro asunto no previsto y que sea de su competencia.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Art. 10.º) Son deberes y atribuciones de la "Comisión de Dirección y Administración":

- a) Redactar y aprobar un reglamento interno de funcionamiento del Cine Teatro Municipal Manuel Belgrano dentro de los próximos 90 días contados desde la designación y conformación de la "Comisión de Dirección y Administración".
- b) Elaborar y aprobar un plan anual de trabajo.
- c) Rendir cuentas ante el Departamento Ejecutivo Municipal.
- d) Ejecutar o hacer ejecutar las resoluciones elaboradas.
- e) Elaborar el presupuesto de gastos y cálculos de recursos y elevarlo al Departamento Ejecutivo Municipal en tiempo oportuno, previa aprobación.
- f) Firmar el balance general, estado contable que integran la rendición de cuentas y memoria anual, y elevarlo en tiempo oportuno al Departamento Ejecutivo Municipal.
- g) Adoptar las medidas urgentes que resulten menester para asegurar la regularidad de funcionamiento del ente y de sus servicios.
- h) Elevar al Departamento Ejecutivo Municipal las propuestas de designación de personal aprobadas.
- i) Celebrar contratos.
- j) En general, podrá realizar todos los actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones conforme a lo establecido en la presente Ordenanza y toda otra normativa que resulte aplicable.

Art. 11.º) Modifícase el artículo 14.º de la Ordenanza N° 4.003, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 14.º) Todos los actos que instrumenten las decisiones de la Comisión de Dirección y Administración, aun cuando su objeto esté regido por el derecho privado, tienen el carácter administrativo en cuanto a su competencia, voluntad y forma, y deben emitirse con plena observancia de ese carácter mediante resolución motivada.”


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2779

24/04/2025


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Art. 12.º) Modificase el artículo 21.º de la Ordenanza N° 4.003, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Art. 21.º)** La Comisión de Dirección y Administración no podrá destinar los fondos del Cine Teatro Municipal Manuel Belgrano para otros fines que no sean los previstos en la presente Ordenanza”.

Art. 13.º) Modificase el artículo 25.º de la Ordenanza N.º 4.003, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Art. 25.º)** El Cine Teatro Municipal Manuel Belgrano queda sujeto a la fiscalización del Departamento Ejecutivo a través de las áreas que se dispongan. Queda sujeto a la revisión administrativa y judicial de sus actos, según corresponda por el carácter y objeto de los mismos, conforme con las normas generales que regulen e imponen para determinados actos, los procedimientos respectivos.”

Art. 14.º) El Cine Teatro Municipal Manuel Belgrano otorgará el uso de sala sin cargo, siempre que sea requerido en tiempo y forma, a la Municipalidad de Rafaela para espectáculos gratuitos. En caso de eventos onerosos se tendrá en cuenta la Resolución de “Valores de uso de sala” vigente al momento de llevarse a cabo la actividad.

Art. 15.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco_____

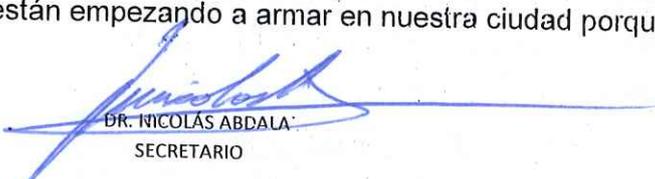
Comisión de Desarrollo Económico


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

- a) Expte. C.M. N° 10742-1 - Proy. Ord. s/declarar 12 de mayo día municipal de concientización sobre la fibromialgia.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa Bueno este proyecto nace, surge como muchos otros de la cercanía con los vecinos, del diálogo sensible con cada uno y de escuchar atentamente sus alegrías, sus pesares, sus circunstancias. Y así fue como conocí a Paula que hoy nos acompaña. Hola Pauli, ¿cómo estás? Que fue quien motorizó esta iniciativa. Pero hablo de Paula y también podría nombrar a Verónica, a Dolores y a tantas otras personas que conozco de mi entorno y que padecen esta condición. Y estamos hablando de una lucha diaria para convivir justamente con esos dolores que muchas veces les impiden realizar sus tareas cotidianas como trabajar, descansar, trasladarse e incluso disfrutar de actividades recreativas. Porque claro duele. Y ahí hay poco por hacer. Salvo resguardarse o intentar seguir pese al sufrimiento. Pero ahí están dando batalla. Aún en este escenario no se rinden y además generan ideas como estas, como esta, en particular que hoy estamos presentando para su aprobación desde nuestro bloque. Y nuevamente me gustaría rescatar la perspectiva desde la cual trabajamos este proyecto anclado en las vivencias de quienes padecen fibromialgia. Y hablo de la compasión. Un sentimiento que va mucho más allá de la empatía. Hablemos de un sentimiento motivador que impulsa la acción. Y, desde esta mirada estamos promoviendo que desde este año y cada 12 de mayo se conmemore en Rafaela el día municipal de la concientización sobre la fibromialgia. Y esto va a ir en sintonía con acciones que se desarrollan en todo el mundo y cada 12 de mayo. Por eso queremos que Rafaela también en el edificio municipal se vista de verde azul y violeta, que son los colores que representan a esta condición y que desde el área de salud municipal y en esta fecha en particular, se realice una campaña de difusión sobre la fibromialgia o el síndrome de fatiga crónica. Concientización a la población sobre esta enfermedad o condición, sus síntomas. Su proceso de diagnóstico el tratamiento y esto es importantísimo la difusión de grupos de apoyo ante esta dolencia. Grupos que ya se están empezando a armar en nuestra ciudad porque como en muchas otras áreas de


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

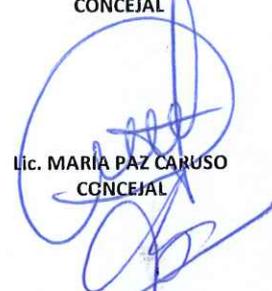
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2779

24/04/2025


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

la vida, nadie se salva solo. Sabemos que en Rafaela hay más Paulas, hay más verónicas, hay más Dolores. Hay más hombres y mujeres. En realidad, más mujeres a decir verdad, padeciendo esta dolencia porque en la actualidad afecta de un 2% a un 7% de la población mundial, aunque siguen existiendo diferencias y dudas en cómo tratarlas o diagnosticarlas. Y esta incertidumbre también juega en contra del bienestar de los pacientes. Esperamos que este gesto, pequeño y simbólico, pero sin dudas sincero hacia quienes transitan la fibromialgia, se sientan abrazados por la comunidad rafaquina, comprendidos y respetados, junto al acompañamiento del Estado tan fundamental. Con acciones que proponemos y abogamos porque así sean ese es el fin, el objetivo, el norte de este proyecto de ordenanza que hoy traemos a este recinto para su votación y para que a partir de este año, de este 12 de mayo comiencen las acciones en respuesta a este proyecto que vamos a votar en el día de hoy, nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Gracias Valeria. Yo no sabía Paula que vos estabas por esto, te saludamos desde aquí de la mesa. Y, gracias por estar acompañándonos hoy.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Bueno sin tener en consideración realizar una clase de Medicina me gustaría aportar algunos conceptos. La fibromialgia etimológicamente es el dolor de la fibra muscular. Duele el músculo, duele la carne. Si bien no hay lesiones patológicas, o sea, no hay lesiones en los músculos que expliquen el ¿por qué duele? Las personas sienten ese dolor y hay que creerles. El dolor es limitante por momentos, incapacitantes por otros. Y es una condición que tiene mucho retraso en el diagnóstico. Se llega a un diagnóstico prácticamente por descarte de un sin número de condiciones médicas. Y es abordado por un grupo de especialistas médicos que son los reumatólogos. Como decía Valeria es difícil el diagnóstico, por lo tanto, no hay estadísticas confiables, no hay

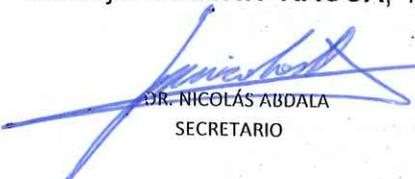

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

tratamientos específicos, es prácticamente prueba error. Pero lo que sabemos es que afecta de 10 pacientes que tienen fibromialgias, 9 son mujeres. Es una condición que afecta preferentemente a las mujeres. Y lo que quiero aportar es como el abordaje tienda a ser comunitario, vamos a tener mejores resultados, sin duda, como pasa en personas con discapacidad, como pasa en personas que tienen consumos problemáticos, como pasa en un sin número de afectaciones que tienen que ver con la salud, cuando el abordaje es comunitario, vamos a lograr mejores resultados. Y como hablaba al principio de que la carne duele. Pensar en que podemos transmitir un mensaje en claro. Un mensaje que tiene que ver con criterios diagnósticos, con acompañamientos y por qué no, una campaña de concientización, seguramente los resultados van a ser mucho mejor. La asociación de personas que tienen esta condición sería beneficioso para su tratamiento. Y pensando en innovar porque no hay un tratamiento específico que diga esto es la solución de su problema, como podría ser en medicina, en otras patologías. Así que este pequeño aporte que puede hacer el Concejo o el estado municipal es, con ese sentido, es entender que si el abordaje lo hacemos entre todos y le creemos a la persona que tiene fibromialgia, que él realmente le duele la carne y que realmente necesita acompañamiento y apoyo, seguramente los resultados van a ser mucho mejores. Así que adelante, gracias Valeria y a disposición para lo que podamos ayudar desde aquí.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces vamos a proceder a votar el proyecto ordenanza, lo hacemos en general. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO**


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

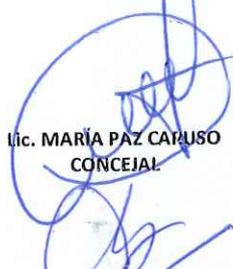
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2779

24/04/2025


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

ROLANDO, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto en general es aprobado por unanimidad. Ahora vamos a votar sus cuatro artículos en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Están para su votación Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La ordenanza en particular es aprobada por unanimidad, la enviamos al departamento Ejecutivo municipal, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.596

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.742-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Día Internacional de la Fibromialgia y el Síndrome de Fatiga Crónica se conmemora el 12 de mayo, desde el año 1993.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Que la iniciativa surgió de organizaciones y asociaciones que buscan concientizar a los organismos gubernamentales sobre esta enfermedad.

Que en nuestra ciudad también hay personas que la padecen, en su mayoría, mujeres.

Que esta fecha fue elegida en homenaje al nacimiento de Florence Nightingale (Florencia, Italia, 1820 - Reino Unido, 1910), una enfermera que quedaría postrada en su cama durante 50 años a causa de esta enfermedad.

En dicha fecha, se suelen iluminar monumentos o sitios destacados con los colores verde, azul y violeta.

Que la Fibromialgia es una enfermedad reumatológica cuya característica principal es un dolor generalizado del sistema músculo esquelético y que además genera un cansancio persistente.

Que a pesar de que se conocen sus síntomas y que existen sospechas de que su origen es neurológico, aún no se han logrado determinar causas demostrables.

Que lo que sí es demostrable es que tiene los siguientes síntomas: dolor en ligamentos, huesos, músculos, articulaciones y genera dolor de cabeza, insomnio, ansiedad y cansancio, entre otros.

Que, de hecho, fue reconocida como enfermedad por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1992. Y en la actualidad afecta de un 2% a un 7 % de la población mundial, aunque siguen existiendo diferencias y dudas en cómo tratarla o diagnosticarla.

Que es una enfermedad que tiende a ser más común entre mujeres de 20 y 50 años de edad, sin embargo, también pueden sufrirla hombres y niños.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2779

24/04/2025


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que, en cuanto al síndrome de la fatiga crónica, se trata de una enfermedad que genera fatiga persistente y dificultades cognitivas sin una base aparente, pero que interfiere en la vida cotidiana de quien la padece.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Declárase el 12 de mayo de cada año, como el Día Municipal de la Fibromialgia.

Art. 2.º) Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Salud o la que un futuro la reemplace, a realizar ese día una campaña de difusión concientizando a la población sobre esta enfermedad, sus síntomas, proceso de diagnóstico y tratamiento.

Art. 3.º) Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar convenios con otros estamentos del Estado y con las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a esta temática, a los fines de poder llevar adelante las actividades definidas en el artículo 2.º).

Art. 4.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco _____

Obras Públicas y Privadas


DR. NICOLÁS ABDATA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

a) Expte: C.M. N° 10741-1 - Proy. M.C. s/informe sobre tendido de alta y media tensión Barrio Pizzurno

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Este pedido nos llega a nuestro bloque a través de la comisión vecinal del barrio Pizzurno, donde nos comentan que, en reiteradas oportunidades, ellos les solicitaban al área de vecinales una respuesta concreta con respecto a esta situación que se da en el barrio Pizzurno, puntualmente en Avenida Hipólito Vieytes y Crucero General Belgrano, donde la cantidad de rayos que caen y generan riesgo e inseguridad tanto para las familias y también para los electrodomésticos que tiene allí enchufados. Quizás la respuesta concreta no la tiene la municipalidad, a lo mejor es de la EPE. El tema que esas familias hay que llevarles una respuesta o gestionarlas ante las autoridades que correspondan para que las familias se puedan quedar tranquilas y así también evitar alguna posible tragedia, que ojalá que no ocurra y también para darle las herramientas necesarias, porque quizás, como nos manifestó también un empleado municipal con un descargador que va en un tablero general, se podría resolver la situación. Y quizá habría que llegar a la instancia los pararrayos u otra medida de seguridad, pero los vecinos necesitan una respuesta. Por eso también le pedimos a la municipalidad, al Ejecutivo, que responda a la brevedad la minuta y que en todo caso la derive también a otros organismos provinciales como la Empresa Provincial de Energía o algún profesional para que se les puedan informar a los vecinos qué medidas tomar en el mediano y corto plazo. Nada más, señor presidente,

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Por supuesto que vamos a acompañar esta minuta de comunicación y también quiero decirle que estuvimos gestionando ante personal de la EPE y quedaron en mandarnos la repuesta. Por lo menos nosotros, acá del Concejo creo que también lo podemos hacer, no solamente el Ejecutivo, pero personalmente nos comunicamos con personal de la EPE y quedaron en dar una respuesta. Así que apenas lo tengamos se la vamos a traer.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2779

24/04/2025

Nada más, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces vamos a proceder a votar la minuta de comunicación. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La minuta de comunicación es aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal y continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.965

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, informe, previo estudio, la situación que abarca a ciertos vecinos del Barrio Pizzurno del área de Av. Hipólito Vieytes y calle Crucero General Belgrano

Arq. **CARLA BOIDI**
CONCEJAL

Lic. **MARÍA PAZ CARUSO**
CONCEJAL

Prof. **MABEL FOSSATTI**
CONCEJAL

DR. **MARTIN RACCA**
CONCEJAL

Mgtr. **AUGUSTO ROLANDO**
CONCEJAL

Ma. **ALEJANDRA SAGARDOY**
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. **NICOLÁS ABDALA**
SECRETARIO

DR. **LISANDRO MÁRSICO**
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2779

Sesión: Ordinaria

24/04/2025

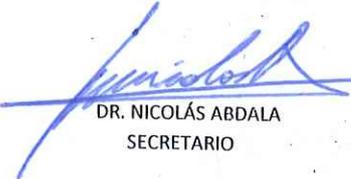
donde se sitúan los tendidos de alta y media tensión en relación a los rayos que caen durante las tormentas.

(Exp. C.M. N° 10.741-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco _____

- b) Expte. C.M. N° 10701-1 - Proy. M.C. s/trabajos de mantenimiento en ciclo carriles urbanos.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Bueno, nosotros en esta minuta de comunicación solicitamos dos cuestiones, primero la del mantenimiento, que realmente es algo esencial y no entendemos por qué la municipalidad de Rafaela no está haciendo nada en cuanto a mantenimiento de ciclovías y ciclocarriles y señalización vertical. Es algo que está en el presupuesto. En el presupuesto del año pasado, de los 80 millones que había para señalización hasta noviembre, podemos ver que solamente se utilizaron 27 millones de pesos. Y si realmente hay un plan claro de seguridad vial y de prevención de accidentes, la señalización es clave. Son los controles, es la concientización y es la señalización. Cuando uno recorre la ciudad realmente en señalización en materia de señalización de tránsito, no se ha hecho nada, se han pintado algunas sendas peatonales, pero no vemos el recambio de la cartelería. Estas trazas que nombramos en particular se ve claramente el deterioro. Obviamente en algunos sectores pasó una obra, se hizo algo de señalización en pintura, pero falta toda la señalización vertical, las tachas. Había proyectos superadores como los que se hicieron en algún momento en otras trazas de ciclovías de nuestra ciudad. Y si está en el proyecto, están en los presupuestos, no entendemos por qué la municipalidad de Rafaela no toma ninguna iniciativa en este tipo de intervenciones, cuando los recursos económicos claramente están. Están destinados en el presupuesto y en el sobrante económico que tiene la municipalidad de Rafaela de 4.900 millones de pesos.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2779

24/04/2025


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Claramente se podría intervenir en algo esencial que tiene que ver con la seguridad de las personas, pero también en que Rafaela no pierda lo que tanto la ha caracterizado, que es la prolijidad. En el mantenimiento de sus espacios públicos, de sus calles y la ciclo vía es que también es algo que nos caracteriza como ciudad cuando vienen de otros lugares y reconocen los ciclo carriles y las ciclo vías de Rafaela. Así que más allá de un pedido particular de retomar la señalización, también es para que los funcionarios actuales evidentemente no lo tienen presente, porque no hubo una intervención de este tipo hasta el momento en este año y medio que puedan entender que hay proyectos que, lo que está hecho no es que ya nos podemos olvidar las obras hechas, también hay que mantenerlas. Y eso es fundamental si no, se pierden. Entonces hacemos esta minuta de comunicación y necesitamos una respuesta a una proyección. Recuerden que hace algún tiempo también votamos el mantenimiento de los canteros de bulevar roca y la continuidad de la ciclo vía y eso no tuvimos respuesta alguna y el deterioro se sigue viendo a diario.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. LISANDRO MÁRSICO, expresa ¿Hay algún otro concejal que va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces vamos a proceder a votar la minuta de comunicación. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La minuta es aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal y continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.966

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda:

- Llevar adelante tareas de mantenimiento y recambio de los elementos de señalización horizontal (pintura, tachas, delineadores) de los ciclocarriles de calle Vélez Sarsfield / Las Heras / Córdoba y Aristóbulo del Valle / Falucho.
- Evaluar la posibilidad de concretar el proyecto de intervención elaborado por la Oficina de Ingeniería de Tránsito y Ordenamiento Vial para los ciclocarriles mencionados el cual preveía su jerarquización a través del pintado de sendas peatonales, líneas de frenado y cruce de ciclistas en bocacalles, la construcción de rampas en ochavas y la colocación de losetas podotáctiles, cestos, cicleros y divisores, conjuntamente con la correspondiente señalización vertical.

(Exp. C.M. N° 10.701-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco _____


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2779

24/04/2025

- c) Expte. DEM. "R" - N° 324146/0 - F.82 - TI s/solicita extracto reserva de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros geriátrico ubicado en Urquiza N° 234.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa Tal como dice la lectura por Secretaría, se está solicitando que se refrende la resolución donde se dispone la prohibición de estacionamiento para permitir ascenso y descenso de pasajeros en Calle Urquiza, donde funciona una residencia geriátrica y todos sabemos las complicaciones cuando debe llegar a un servicio de emergencia o alguna ambulancia para trasladar a los pasajeros. Es una concesión que se brinda a los efectos de beneficiar digamos, la actividad en ese centro geriátrico, donde generalmente es necesario trasladar o recibir asistencia de ambulancias. Gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, Mabel, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces vamos a proceder a votar el proyecto de ordenanza en general. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La ordenanza el proyecto ordenanza en general es aprobado por unanimidad, constatamos la ausencia en la votación del concejal Juan Senn. Ahora vamos a votar

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2779

Sesión: Ordinaria

24/04/2025

sus dos artículos en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Están para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La ordenanza, en particular, en sus artículos primero y segundo, es aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.597

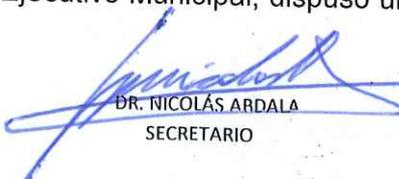
VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "R" - N° 324.146/0 - Fich. N° 82 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.737-1; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 4.º inciso d) de la Ordenanza N° 2.095 (t.o. N° 4.395) las prohibiciones y reservas exclusivas en la vía pública de ascenso y descenso de personas se otorgarán mediante Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal ad Referéndum del Concejo Municipal.

Que mediante *Resolución N° 13.453 de fecha 25 de marzo de 2025*, el Departamento Ejecutivo Municipal, dispuso una reserva exclusiva destinada al ascenso y descenso


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2779

24/04/2025

de personas frente a la residencia geriátrica sita en Urquiza N° 234 de esta ciudad, de lunes a domingo de 00.00 a 24.00 horas, por un tramo de cinco (5) metros contados desde la prolongación del eje medianero sur hacia el norte.

Que dicha reserva no constituye de manera alguna un privilegio y obedece a estrictas razones de interés u orden público y se enmarca en la normativa antes citada.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Refréndase la Resolución N° 13.453 de fecha 25 de marzo de 2025, por la cual se dispuso la prohibición de estacionamiento de vehículos y la reserva exclusiva destinada al Ascenso y Descenso de Personas de lunes a domingo de 00:00 a 24:00 horas, en calle Urquiza N° 234 de la ciudad de Rafaela, por un tramo de cinco -5- metros contados desde la prolongación del eje medianero sur hacia el norte.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco_____

- d) Expte. DEM. "R" - N° 324144/5 - F.82 - TI s/ solicita extracto reserva de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros geriátrico ubicado en Belgrano N° 489.

La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa Se repiten los fundamentos del expediente anterior.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO BOLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

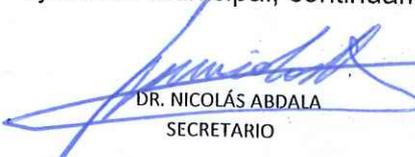
El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, Bueno, estamos, ¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces vamos a proceder a votar en general, el proyecto de ordenanza. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto de ordenanza en general es aprobado por unanimidad. Ahora vamos a votar sus dos artículos en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Están para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La ordenanza es aprobada por unanimidad en particular, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal, continuamos con el orden del día.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2779

24/04/2025

REGISTRADA BAJO EL N° 5.598


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgrtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "R" - N° 324.144/5 - Fich. N° 82 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.738-1; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 4.º inciso d) de la Ordenanza N° 2.095 (t.o. N.º 4.395) las prohibiciones y reservas exclusivas en la vía pública de ascenso y descenso de personas se otorgarán mediante Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal ad referendum del Concejo Municipal.

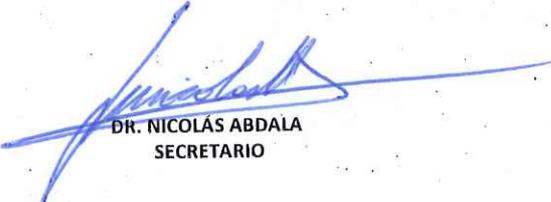
Que mediante *Resolución N° 13.454 de fecha 25 de marzo de 2025*, el Departamento Ejecutivo Municipal, dispuso una reserva exclusiva destinada al ascenso y descenso de personas frente a la residencia geriátrica sita en calle Belgrano 489 de esta ciudad, de lunes a domingo de 00.00 a 24.00 horas, por un tramo de cinco (5) metros contados desde la prolongación del eje medianero oeste hacia el este.

Que dicha reserva no constituye de manera alguna un privilegio y obedece a estrictas razones de interés u orden público y se enmarca en la normativa antes citada.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Refréndase la *Resolución N° 13.454 de fecha 25 de marzo de 2025*, por la cual se dispuso la prohibición de estacionamiento de vehículos y la reserva exclusiva destinada al Ascenso y Descenso de Personas de lunes a domingo de 00:00 a 24:00


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2779

Sesión: Ordinaria

24/04/2025

horas, en calle Belgrano N° 489 de la ciudad de Rafaela, por un tramo de cinco -5- metros contados desde la prolongación del eje medianero oeste hacia el este.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

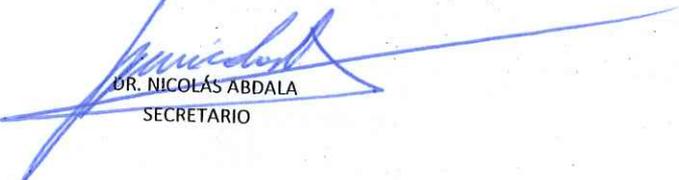
Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco _____

- e) Expte. DEM. "R" - N° 324145/2 - F.82 - TI s/ solicita extracto reserva de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros geriátrico ubicado en Güemes N° 254.

La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa Me quedo sin argumentos. Se repiten las justificaciones de los dos expedientes anteriores porque son casos muy similares, son todos geriátricos que están solicitando la liberar el espacio para ascenso y descenso de pasajeros, pacientes, ambulancias. Bueno, nada más.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces vamos a proceder a votar el proyecto de ordenanza en general. Si me prestan el acuerdo. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2779

24/04/2025


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

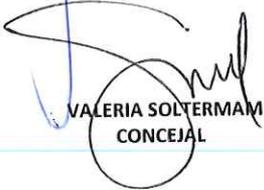

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto es aprobado por unanimidad. Ahora vamos a votar sus dos artículos en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Están para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Ya la ordenanza es aprobada en particular por unanimidad, la enviamos al departamento Ejecutivo municipal, continuamos.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.599

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "R" - N° 324.145/ - Fich. N° 82 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.739-1; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 4.º inciso d) de la Ordenanza N° 2.095 (t.o. N° 4.395) las prohibiciones y reservas exclusivas en la vía pública de ascenso y descenso de personas se otorgarán mediante Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal ad referendum del Concejo Municipal.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Que mediante Resolución N° 13.452 de fecha 25 de marzo de 2025, el Departamento Ejecutivo Municipal, dispuso una reserva exclusiva destinada al ascenso y descenso de personas frente a la residencia geriátrica sita en calle Güemes N° 254 de esta ciudad, de lunes a domingo de 00.00 a 24.00 horas, por un tramo de cinco -5- metros contados desde la prolongación del eje medianero sur hacia el norte.

Que dicha reserva no constituye de manera alguna un privilegio y obedece a estrictas razones de interés u orden público y se enmarca en la normativa antes citada.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

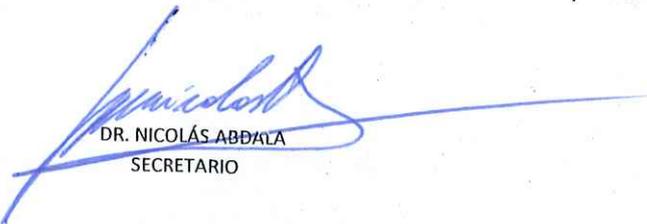
ORDENANZA

Art. 1.º) Refréndase la Resolución N.º 13.452 de fecha 25 de marzo de 2025, por la cual se dispuso la prohibición de estacionamiento de vehículos y la reserva exclusiva destinada al Ascenso y Descenso de Personas de lunes a domingo de 00:00 a 24:00 horas, en calle Güemes N° 254, de la ciudad de Rafaela por un tramo de cinco -5- metros contados desde la prolongación del eje medianero sur hacia el norte.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco _____

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Señores concejales. Por una cuestión de orden habíamos dejado pendiente el de dentro de los asuntos oficiales ingresados el punto c, así que ahora.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2779

24/04/2025

ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

- c) Expte. D.E.M Letra "S" N° 325258/2 Fichero N° 82 Tomo Is/ obras menores año 2025.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Para solicitar dar tratamiento sobre tablas. El concejal **JUAN SENN** manifiesta "Apoyo la moción".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Muy bien, entonces tenemos que votar ese tratamiento sobre tablas, señores concejales Está para su votación Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El tratamiento sobre tablas fue aprobado por unanimidad. El cuerpo se encuentra constituido en comisión. El debate es libre.

El Secretario del Concejo Municipal **NICOLÁS ABDALA** da lectura al proyecto.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Bueno, como bien leyó el secretario del Concejo, este proyecto de ordenanza que elevó el Departamento Ejecutivo Municipal, es para que el Ejecutivo autorice a que se pueda

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

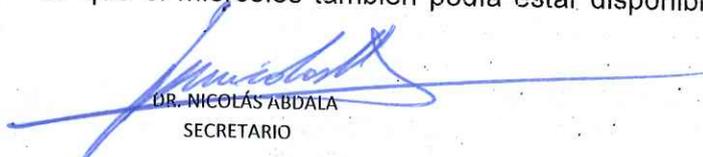
DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

utilizar la totalidad de los recursos de los fondos de obras menores para la renovación del sistema de iluminación urbana, mediante tecnología LED, en calles y espacios verdes de nuestra ciudad. Es decir, continuar con la iniciativa que viene llevando esta gestión desde el 2024 en la renovación de las lámparas de sodio por luminarias LED y que es una política que ya viene de la gestión anterior, ¿no? La política energética, energética y de sustentabilidad. Bueno, lo que estaba solicitando acá es que esos fondos esos recursos que vienen de la provincia sean utilizados para la compra total de luminarias LED, no sean utilizado para gasto corriente, ni otro gasto que pueda utilizar el municipio. Creo que es importante que esta iniciativa que lleva adelante la gestión al final del 2025 todas las calles de la ciudad de Rafaela cuenten con luminarias LED. Eso es, digamos, el objetivo de este plan de renovación de luminarias LED. Por lo que se está solicitando la autorización de este fondo para este objetivo. Nada más, señor presidente.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Bien, la concejal Sagardoy nos adelantó previamente que también está a disposición el secretario de Obras Públicas para venir al Concejo a explicar el desarrollo del plan. Nosotros celebramos la decisión de que venga el Concejo porque tenemos alguna duda para evacuar. Porque, por ejemplo, queremos saber cuál va a ser el costo que se va a tomar para las luminarias, al dólar que se va a cotizar, a qué proveedores se les va a comprar y también vamos a consultar al secretario, si se tiene algún número de los valores en los cuales los municipios y comunas también están comprando las luminarias LED, porque sabemos que los valores, los costos vienen variando dada la volatilidad internacional, no escapa también al plano nacional, pero queremos llevar tranquilidad porque estamos hablando de más de 1.000 millones de pesos de recursos municipales que van a estar destinados a este plan que continúa esta gestión. Nada más señor presidente.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Sí, la verdad que bueno hablamos con el concejal Juan Senn y también la ofrecimos la posibilidad de que el miércoles también podía estar disponible el secretario Nicolás Asencio y


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2779

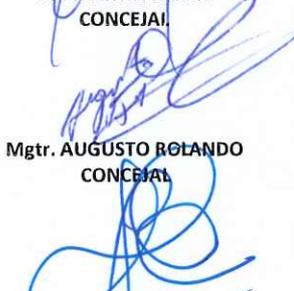
24/04/2025


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

poder explicar este plan. Como los tiempos por ahí no daban, también propusimos para la semana que viene que se presente acá en el Concejo Municipal y que explique cómo va a llevar adelante este plan de la renovación de luminarias LED. También saber los proveedores medio difícil porque es a través de un proceso licitatorio. O sea, ahí se ve quiénes presentan, digamos los valores económicos que también le benefician al municipio. O sea que hasta ese momento bueno, tampoco va a saber mucho quiénes van a ser los proveedores. Sí, lo que ya le estuvieron comprando, quizás, uno ya tiene quienes pueden ser y que beneficios. En cuanto al dólar, tenemos para poder llevar adelante esta compra. Creo que también lo va a explicar a Nicolás, así que me parece primero agradecer a Juan, siempre, digamos, esta generosidad de junto con su bloque, de acompañar el tratamiento sobre tablas y acompañar este proyecto y también desde nuestro bloque, poner a disposición el secretario porque creo que, como bien dijo Juan es una suma muy importante, una inversión importante. Que hace el municipio y que creo que está bueno sacarse todas las dudas antes de que se lleve adelante el proceso licitatorio, nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces, si nadie más va a hacer uso de la palabra, el cuerpo ya no se encuentra constituido en comisión y vamos a proceder a votar el proyecto de ordenanza en general. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**; manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2779

Sesión: Ordinaria

24/04/2025

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto de ordenanza en general es aprobado por unanimidad. Ahora vamos a votar sus. 5 artículos en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Están para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Los 5 artículos en particular, son aprobados por unanimidad, así que enviamos ya la ordenanza al departamento Ejecutivo municipal. Continuamos con el orden del día

REGISTRADA BAJO EL N° 5.594

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 325.258/2 - Fich. N° 82 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.744-1; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley Provincial N° 12.385, su modificatoria Ley Provincial N° 12.744 y el Decreto Reglamentario N° 1.123/08, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, crea y reglamenta el funcionamiento del Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamiento y Rodados para los Municipios de Segunda Categoría y Comunas de la provincia de Santa Fe.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2779

24/04/2025

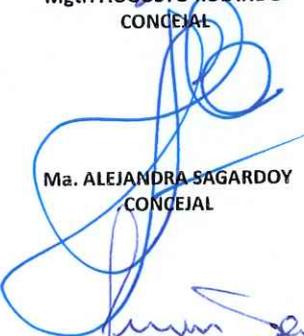

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTÉRMAM
CONCEJAL

Que el Ministerio de Gobierno e Innovación Pública ha difundido oportunamente, a través de la Resolución N° 5/2025, los montos asignados para cada Municipio y Comuna.

Que este Municipio se encuentra comprendido en los alcances del Fondo, que para el año 2025 asciende a *Pesos Mil Doscientos Noventa y Un Millones Ciento Sesenta y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Uno con Cuarenta y Cuatro Centavos* (\$ 1.291.167.551,44).

Que el aporte que por aplicación de la mencionada Ley reciban los Municipios y Comunas tendrá el carácter de no reintegrable.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las oficinas técnicas dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Servicios y Ambiente, han evaluado las necesidades más urgentes y de ello surge la necesidad de continuar con el plan de Recambio de Luminaria LED en espacios verdes y calles de la ciudad de Rafaela.

Que a los fines de dar cumplimiento al artículo 8.º de la Ley N° 12.385 corresponde a este órgano aprobar la propuesta presentada.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a solicitar al Gobierno Provincial, en el marco de la Ley N° 12.385 y su modificatoria, Ley N° 12.744 y Decreto Reglamentario N° 1.123/08, en concepto de aporte no reintegrable con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas de su inversión, la suma de *Pesos Mil*


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2779

Sesión: Ordinaria

24/04/2025

Doscientos Noventa y Un Millones Ciento Sesenta y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Uno con Cuarenta y Cuatro Centavos (\$ 1.291.167.551,44.-).

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar el cien (100 %) por ciento del importe establecido en el artículo 1.º a la materialización del proyecto Recambio de Luminaria LED a través de la presentación de tres (3) solicitudes por los siguientes importes: *Pesos Cuatrocientos Veintinueve Millones Cuatrocientos Doce Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 429.412.850.-), Pesos Cuatrocientos Treinta y Dos Millones Setecientos Ochenta y Seis Mil Cien (\$ 432.786.100.-) y Pesos Cuatrocientos Veintiocho Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Uno con Cuarenta y Cuatro Centavos (\$ 428.968.601,44.-).*

Art. 3.º) Declarar como no susceptible de recuperación mediante contribución por mejoras el Proyecto Recambio de Luminaria Led.

Art. 4.º) Autorízase la realización de las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la presente.

Art. 5.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco _____

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

- a) Expte. C.M N° 10746-1- Proyecto de Ordenanza s/ crease el comité de seguimiento ODESUR 2026. Concejales Bloque Frente de Todos y Juntos Avancemos.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2779

24/04/2025


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUÑO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- b) Expte. C.M N° 10747-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe sobre el plan de poda 2025. Concejales Bloque Frente de Todos y Juntos Avancemos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO.

- a) Nota Concejala Valeria Soltermam. Ref. Reclamo Subsecretario de Deportes Sr. Hugo Morel s/ Club Atlético Juventud de Rafaela.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- b) Nota Concejál Augusto Rolando. Ref. Copia respuesta SADAIC s/ decreto 765/24.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. ¿Alguno de los concejales, quiere ratificar o rectificar algunos de sus dichos? De lo contrario, entonces vamos a continuar con el orden del día

7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál JUAN SENN.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2779

Sesión: Ordinaria

24/04/2025

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Gracias Juan. Siendo las 10:35 de la mañana damos por finalizada la sesión ordinaria del día 24 de abril del corriente año. Gracias concejales.



DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO



DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE